



Los profesionales que trabajamos en este centro nos comprometemos a tratar con respeto y dignidad a todas las personas que nos visiten.

Pedimos a todos que también respeten nuestra dignidad personal y profesional.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; y la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal contemplan la necesidad de un trato respetuoso entre personal sanitario y pacientes.

Gracias a todos.

